



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL
PUBLICACION PERIODICA

Responsable
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PD-TAM-009 09 21
AUTORIZADO POR SEPOPMEX

Tomo CXXIV

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 4 de Agosto de 1999.

ANEXO AL P.O. N°. 62

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1999 - 2004

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

1999 - 2004

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3	2.2.2. Generación de Empleos y Mejoramiento del Ingreso	17
EL MANDATO DE LOS TAMAULIPECOS	3	2.2.3. Inserción al Proceso de Globalización	17
VISIÓN Y RETOS DE TAMAULIPAS	4	2.2.4. Desarrollo Regional	18
DIAGNÓSTICO DEL ESTADO	4	3. ESTRATEGIA POLÍTICA	18
ESTRATEGIAS GENERALES	9	3.1. Objetivos	18
1. ESTRATEGIA SOCIAL	10	3.2. Estrategias Específicas y Líneas de Acción	19
1.1. Objetivos	10	3.2.1. Relación entre los Poderes del Estado	19
1.2. Estrategias Específicas y Líneas de Acción	10	3.2.2. Relación con los Poderes de la Federación	19
1.2.1. Política Social	10	3.2.3. Relación con los Municipios	19
1.2.2. Educación	11	3.2.4. Participación Social	19
1.2.3. Salud	11	3.2.5. Organizaciones no Gubernamentales	19
1.2.4. Cultura	11	3.2.6. Organizaciones Políticas y Organismos Electorales	19
1.2.5. Deporte	12	3.2.7. Asociaciones Religiosas	19
1.2.6. Atención a la Juventud	12	3.2.8. Comunicación Social	20
1.2.7. Desarrollo Integral para la Familia	12	4. ESTRATEGIA JURÍDICA	20
1.2.8. Desarrollo Urbano	12	4.1. Objetivos	20
1.2.9. Recursos Naturales y Medio Ambiente	13	4.2. Estrategias Específicas y Líneas de Acción	20
1.2.10. Vivienda	14	4.2.1. Seguridad Pública	20
1.2.11. Mantenimiento de Carreteras y Caminos	14	4.2.2. Procuración de Justicia	21
2. ESTRATEGIA ECONÓMICA	14	4.2.3. Impartición de Justicia	21
2.1. Objetivos	14	4.2.4. Readaptación Social	21
2.2. Estrategias Específicas y Líneas de Acción	14	4.2.5. Derechos Humanos	22
2.2.1. Desarrollo Económico Equilibrado	14	4.2.6. Modernización Legislativa	22
a) Agricultura	15	5. ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA	22
b) Ganadería	15	5.1. Objetivos	22
c) Forestal	15	5.2. Estrategias Específicas y Líneas de Acción	23
d) Minería	15	5.2.1. Administración Pública Eficiente y Transparente	23
e) Pesca	15	5.2.2. Finanzas Públicas	23
f) Industria	16	5.2.3. Financiamiento para el Desarrollo	23
g) Comercio	16	5.2.4. Planeación para el Desarrollo	24
h) Turismo	16		
i) Comunicaciones y Transportes	16		

INTRODUCCIÓN

El Poder Ejecutivo del Estado cumple con la obligación de elaborar y publicar el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004.

El Plan Estatal de Desarrollo es un instrumento técnico, con fortaleza ideológica, preparado para nuestro tiempo y con visión de futuro; expresa las carencias y las aspiraciones de los tamaulipecos; recoge fielmente las prioridades para la consolidación del desarrollo integral del estado.

El Plan Estatal de Desarrollo contiene los objetivos, estrategias y las líneas generales del quehacer gubernamental. Su propósito principal es que se constituya en el documento rector de toda la acción del gobierno.

En la integración del Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2004, conforme al artículo 21, Capítulo III de la Ley Estatal de Planeación, se tomó en cuenta la opinión ciudadana y una serie de documentos que le dan sustento jurídico y político: el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, que establece el rumbo que orienta el esfuerzo de todos los mexicanos; la plataforma electoral, que contiene una visión y una reflexión ideológica del desarrollo del estado; los análisis y conclusiones de los grupos de trabajo en los que intervinieron investigadores, especialistas y académicos, que responden a las demandas y propuestas ciudadanas; la Ley Orgánica de la Administración Pública, que prescribe la integración y el sistema de competencias de las dependencias de la administración estatal; los diagnósticos, las estrategias y las líneas de acción aportadas por cada una de las dependencias de la administración pública; así como el contenido esencial de los Planes Municipales de Desarrollo 1999-2001.

Aquí se establecen las tres vertientes fundamentales a través de las cuales el ejecutivo estatal realizará sus acciones: orientará su relación con los otros poderes, con los municipios del estado, con las instancias federales y con las autoridades de otros estados; inducir y orientar la participación de los sectores social y privado; normar los procedimientos para el cumplimiento de sus respectivos planes y programas.

Este documento orienta los programas de gobierno, porque recoge las demandas y propuestas de los jóvenes, las mujeres, los trabajadores del campo y la ciudad, las organizaciones sociales, los científicos e intelectuales, los maestros, los empresarios y en general, de los habitantes de Tamaulipas.

EL MANDATO DE LOS TAMAULIPECOS

La sociedad y el gobierno de Tamaulipas como unidad orgánica estamos cohesionados por convivencia en lo territorial, por identidad en lo social, por vocación cívica y por aptitud económica.

La convivencia territorial precisa de una sociedad y un gobierno autónomos, con una fuerte capacidad de liderazgo, capaz de defender con firmeza los valores de soberanía y nacionalismo, para establecerse como un estado de alta presencia nacional e internacional, vigoroso por la fortaleza de su ubicación geográfica y por la naturaleza estratégica de sus recursos.

La sociedad y el gobierno alcanzamos la plenitud de nuestra vocación cívica, al concretar nuestras aspiraciones sociales y políticas en la libertad, la igualdad, la autonomía, la corresponsabilidad, la democracia y la justicia.

Tenemos la aptitud para construir una sociedad con mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo, participar con mayor empuje en el fortalecimiento de la economía nacional, conformar un estado con condiciones favorables para la inversión y el empleo, con fortaleza para la competencia y la exportación, con solidez en la infraestructura regional y con visión para transformar su futuro.

Los tamaulipecos por convicción trabajaremos para construir un estado promotor del desarrollo. En el que se procure el bienestar social; basado en una educación de excelencia, con un sistema de salud de calidad, en el que la cultura sea un indicador de progreso individual y colectivo; donde el deporte se fortalezca institucionalmente y contribuya a elevar la calidad de vida de los individuos; que permita a la juventud gozar de mayores espacios sociales, políticos y económicos; que propicie un desarrollo urbano ordenado, en armonía con la naturaleza, en congruencia con las políticas de desarrollo económico y en equilibrio con el crecimiento de la población y proporcione una amplia y eficiente infraestructura de servicios públicos.

Con un sistema económico moderno, que busque el crecimiento suficiente, sostenido, equilibrado y sustentable; promotor de la generación de más y mejores empleos, orientado hacia la inversión productiva y al desarrollo regional en el marco del proceso de globalización.

Que consolide un pleno desarrollo democrático, en el que la relación con los poderes, los organismos electorales, los partidos políticos, las organizaciones sociales y los municipios del estado, otorgue certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana.

En el que predomine la legalidad y el estado de derecho, donde las instituciones y las corporaciones vinculadas a la justicia operen con eficacia, eficiencia y estricto apego a las leyes; en el que se garantice la seguridad de las personas, el pleno goce de sus derechos, la preservación de las garantías individuales, el orden público y la paz social.

VISIÓN Y RETOS DE TAMAULIPAS

"Un mejor gobierno, con un liderazgo renovado, que movilice a la sociedad tamaulipeca para hacer de nuestro Estado ejemplo nacional. "

La visión, objetivos, estrategias y líneas de acción, contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2004, están basados en la superación de siete retos que tiene Tamaulipas al inicio del nuevo milenio.

1RO. LIDERAZGO RENOVADO

Impulsar un liderazgo renovado en lo político, en lo económico y en lo social que convoque las iniciativas de todos, que sea capaz de promover mecanismos para movilizar los recursos y las capacidades de la sociedad tamaulipeca y de fortalecer la colaboración entre lo público y lo privado.

2DO. DESARROLLAR CAPITAL HUMANO

Destinar mayores recursos a la educación, salud, seguridad y capacitación, para desarrollar al máximo las capacidades, humana y productiva, de la sociedad tamaulipeca.

3RO. MEJOR GOBIERNO

Ejercer un mejor gobierno, moderno e inteligente, que ponga en el centro de sus acciones al ser humano, que ofrezca a los ciudadanos, respuestas públicas más eficaces a través de herramientas administrativas avanzadas y políticas públicas mejor diseñadas.

4TO. ECONOMÍA DINÁMICA

Impulsar una economía dinámica, que atraiga inversión, logre tasas de crecimiento sostenido, generadora de empleos suficientes y bien remunerados, y fundada en mayores índices de competitividad y productividad.

5TO. REFORMA SOCIAL DE FONDO

Traducir el crecimiento económico en desarrollo social, de manera que se puedan abatir los desequilibrios y alcanzar una mayor igualdad de oportunidades.

6TO. HACER REGIÓN

Integrar las economías regionales y con un espíritu constructivo, establecer alianzas estratégicas que complementen fortalezas ante la competencia que propicia la globalización.

7MO. EFICACIA PARA HACER CUMPLIR LA LEY

Construir una sociedad de leyes, donde se den las condiciones de certidumbre jurídica, para garantizar la seguridad e integridad de los tamaulipecos y su patrimonio, en un marco de aplicación y puesta al día de la ley.

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO

Tamaulipas es un gran estado.

La sociedad tamaulipeca es una sociedad emprendedora, a lo largo de generaciones ha construido un estado vigoroso y consolidado una vocación productiva y sociocultural de amplias posibilidades para un futuro con más desarrollo.

La economía de Tamaulipas tiene el noveno lugar entre las entidades de la república; superado sólo por los estados de México, Nuevo León, Jalisco y Veracruz, de manera significativa y muy cerca de Chihuahua, Guanajuato, Puebla y Coahuila. Hasta 1993 la participación del estado en el PIB nacional había perdido importancia; desde entonces, se observa una recuperación que lleva la participación de Tamaulipas en el PIB nacional de 9 por ciento en 1993, hasta 5 por ciento en 1996.

Las perspectivas de progreso económico y social están soportadas por valiosos activos humanos, naturales y con una sólida infraestructura productiva. Tamaulipas es el séptimo estado más grande y representa el 7 por ciento de la superficie del país; tenemos 420 kilómetros de costa, más de 230 mil hectáreas de lagunas costeras; somos el tercer lugar en disponibilidad de agua. La cuenca de Burgos se considera entre las más ricas reservas de gas natural; y estamos entre los diez estados más ricos del país en biodiversidad y ecosistemas.

Contamos con una infraestructura diversificada que impulsa el crecimiento. En términos de carreteras, la red estatal se ha mejorado; por nuestro estado pasan tres de los doce ejes, que en el ámbito nacional se han definido como estratégicos para el manejo de carga.

Tamaulipas cuenta con 370 kilómetros de frontera con los Estados Unidos de América, es el estado con más cruces internacionales, trece puentes y dos cruces ferroviarios permiten que el cincuenta por ciento del volumen del comercio total con Estados Unidos y Canadá, pase por nuestro estado.

El puerto industrial de Altamira es considerado como la mejor alternativa para el establecimiento de la industria pesada del país; el puerto de Tampico es el segundo en importancia en el Golfo de México por el manejo anual de más de 8 millones de toneladas de mercancías.

Por eso Tamaulipas es considerada la principal conexión de México con el mercado mundial y se ha convertido en la puerta por excelencia del corredor carretero, ferroviario y marítimo del Tratado de Libre Comercio para América del Norte y además, tiene una posición privilegiada con respecto al próximo acuerdo con la Unión Europea.

Las perspectivas de crecimiento de la actividad industrial son verdaderamente amplias. Tenemos mano de obra joven calificada y una de las ofertas más importantes de suelo industrial. Tamaulipas ocupa el primer lugar nacional en superficie de parques industriales.

Tamaulipas tiene una planta productiva desarrollada sobre la base de la refinación de petróleo, que le permiten contar con dos refinerías y 22 plantas de la industria química y petroquímica.

En el Estado se ha conformado una base industrial sólida y dinámica, con una importante prospectiva de crecimiento; existen 536 empresas exportadoras y una presencia fuerte de empresas competitivas de clase mundial.

Por su parte, la industria maquiladora juega un papel destacado, tenemos el tercer lugar nacional en términos de establecimientos y personal ocupado en el subsector; tres de cada cuatro empleos en la rama de manufactura, son generados por la industria maquiladora.

Nuestro mayor activo está constituido por los recursos humanos, los hombres y mujeres de Tamaulipas. La mano de obra tamaulipeca es tan competitiva como la de cualquier otra parte del mundo, lo que ha permitido el desarrollo de importantes flujos de inversión extranjera, nacional y local colocando a Tamaulipas entre las economías con tasas de crecimiento del empleo más importantes del país y se tienen amplias perspectivas para el desarrollo del turismo, la pesca y la diversificación de las actividades agropecuarias.

Sumado a los recursos de infraestructura y de crecimiento, la fortaleza social del estado es un valioso atributo para el futuro. Somos una sociedad más crítica, más informada que revela un sentido más agudo de sus derechos y obligaciones como consecuencia de las profundas transformaciones que viven México y el mundo. En Tamaulipas existe una sociedad civil fuerte que busca y exige mejores esquemas de participación, mecanismos más directos y eficientes para hacerse presente en la toma de decisiones. Su participación ha adquirido un impulso democrático. Las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación son cada vez más vigilantes del quehacer público, participan en el debate y ayudan a formar un criterio más amplio y preciso a los ciudadanos, con lo que contribuyen de manera positiva en la definición de la agenda estatal.

La vida política en Tamaulipas se destaca por el avance de la competencia democrática. Existe un régimen de partidos abierto y plural que plantea proyectos ideológicos y programáticos con entera libertad. Con órganos electorales ciudadanizados, los procesos electorales han ganado credibilidad y tienen la confianza de la población lo que ha propiciado un clima de concordia y unidad.

La realidad social tamaulipeca

En Tamaulipas tenemos el desafío de actuar con mayor eficacia frente a los desequilibrios sociales, de impulsar un crecimiento económico que pueda traducirse en desarrollo social.

Se estima que de las poco más de 601 mil familias tamaulipecas, 73 mil se encuentran con un alto grado de marginalidad y habitan comunidades con menos de 500 habitantes, lo que dificulta su acceso a servicios fundamentales como la educación y la salud.

En Tamaulipas la educación es la prioridad de prioridades. La sociedad del siglo XXI exigirá una educación asentada en la eficacia de la transmisión de conocimientos y en la consolidación de valores humanísticos. En ese sentido, elevar su calidad, su pertinencia y contar con un sistema educativo de excelencia, vanguardista, igualitario, abierto, flexible y corresponsable, es objetivo fundamental de las políticas públicas del estado.

El reto educativo en Tamaulipas es mayúsculo; en algunas regiones existen niños sin escuela, la deserción juvenil y el analfabetismo en los adultos son una realidad; la calidad de los servicios educativos es desigual; también son numerosos los niños y jóvenes que obtienen certificados de estudios, sin poseer las habilidades y los conocimientos establecidos en planes y programas.

Las transformaciones en la escuela avanzan a un ritmo lento persistiendo inercias que impiden su completa modernización administrativa y académica; el rezago en el marco legal es evidente; y la formación para el trabajo no cumple ni con las exigencias de conocimientos, ni con las habilidades que demanda el mercado laboral; el rezago en el desarrollo científico y tecnológico es también preocupante.

El promedio de escolaridad de los tamaulipecos es de grados y el índice de analfabetismo de por ciento. A la luz de los indicadores nacionales estas cifras no parecen reflejar un rezago, pero a la luz de las exigencias de los estándares internacionales, nos colocan en franca desventaja respecto a las sociedades con las que habremos de competir más intensamente.

La cobertura en educación primaria alcanza a 94 de cada cien niños; nueve de cada diez la terminan y también nueve de cada diez que la terminan, continúan sus estudios en secundaria.

En Tamaulipas la cobertura de los servicios de salud es actualmente de 96 por ciento, esto significa que poco más de 110 mil habitantes no cuentan con servicios regulares y son atendidos por 23 unidades médicas móviles que tienen que ofrecer servicios en más de 4 mil 100 localidades, en su mayoría con menos de cien habitantes.

Para 1995 el 35 por ciento de la población no tenía acceso a la seguridad social. Esta situación ha cambiado; hoy en día, más tamaulipecos son atendidos por las instituciones de seguridad como el Instituto Mexicano del Seguro Social o el ISSSTE y casi la mitad de la población es atendida por éstas. En lo referente a los servicios proporcionados por las unidades de salud que atienden a la población abierta, cabe señalar que con el 40 por ciento de los recursos humanos del sector salud, se brindan servicios a poco más de la mitad de la población.

El esfuerzo realizado hasta ahora en Tamaulipas ha dado resultados alentadores en materia de salud. Se ha avanzado de manera positiva y así lo muestran algunos indicadores; la esperanza de vida estatal se ha incrementado en la segunda mitad del siglo, al pasar de 5 a 7 años en varones y de 5 a 7 años en las mujeres; la mortalidad infantil ha disminuido de 3 defunciones por cada mil nacimientos a principios de los años 80, a 2 por mil en 1996, siendo esta tasa la quinta menor entre los estados de la República; la tasa global de fecundidad disminuyó notablemente de hijos por mujer en 1982 a 4 hijos en 1996, siendo la cuarta menor a escala nacional y la promoción de los programas de salud reproductiva ha contribuido a que siete de cada diez mujeres en edad fértil, utilicen métodos anticonceptivos.

Sin embargo, los avances en materia de salud no han sido uniformes y persisten deficiencias y desequilibrios regionales; los servicios de alta especialización para población abierta se concentran en otras regiones del país, dificultando el acceso de los tamaulipecos a estos servicios y el proceso de

descentralización requiere consolidarse para atender el cuadro epidemiológico específico que se presenta en el estado.

Las enfermedades crónicas degenerativas constituyen un reto a corto y mediano plazo, principalmente la Diabetes Mellitus y la Hipertensión Arterial que cobran cada día mayor importancia en la epidemiología. Asimismo, las enfermedades emergentes y reemergentes de salud pública, como el dengue, cólera, la tuberculosis y el SIDA, constituyen un formidable desafío para el sistema estatal de salud en los próximos años.

A lo largo y ancho del territorio del estado tenemos una vasta actividad cultural y la voluntad para preservar tradiciones, fiestas populares y aquellas expresiones que nos dan identidad y nos cohesionan. Contamos con un testimonio arqueológico y arquitectónico que nos recuerda quienes somos y reafirma nuestra forma de ser. Sin embargo, no hemos alcanzado el mejor nivel, ni hemos logrado llegar a todos los núcleos de la población.

Durante los últimos años el desarrollo cultural en el estado ha logrado avances significativos. La colaboración entre gobierno y sociedad ha sido uno de los factores que lo han fortalecido y, para el futuro, se perfila como la fórmula más adecuada para consolidar una actividad cultural más abierta a las expresiones locales, nacionales e internacionales.

Tenemos una política en materia de planeación deportiva que ha generado insuficiencia de instalaciones, escasa capacitación y actualización de entrenadores y promotores, pocos estímulos para los deportistas destacados, duplicidad de acciones entre las instituciones que promueven el deporte, así como ausencia de acciones que difundan una cultura deportiva de excelencia. Los programas deportivos existentes se ejecutan de manera aislada, sin continuidad y con un impacto social limitado y no se han ampliado a todas las ramas deportivas.

Una de las de las carencias más sensibles en términos de respuestas sociales, es la ausencia de un desarrollo adecuado a las necesidades que plantea la juventud tamaulipeca. Esto ha provocado que en nuestro estado, un importante segmento de sus jóvenes no ejerza sus potencialidades debido a la ausencia de políticas públicas específicas. Esta coyuntura adquiere mayor relevancia si se considera que en Tamaulipas el 37 por ciento de la población tiene actualmente entre 12 y 19 años, lo que hace de la ausencia de una política pública orientada a la juventud, una ausencia grave.

La disponibilidad de servicios básicos es uno de los indicadores más elocuentes del acceso que tiene una población al bienestar. El crecimiento observado de la población en los últimos años, ha provocado que se incrementen las demandas de servicios e infraestructura en los principales centros urbanos.

Las ciudades de Tamaulipas requieren modernizar los servicios y los equipamientos básicos; carecen de planes de desarrollo urbano funcionales, de acciones de vivienda, políticas de captación de reservas territoriales con fines sociales, de caminos y vialidades modernos y seguros, no existen esquemas administrativos y de normatividad urbanística eficientes; y falta promover acciones de investigación rigurosa del ambiente, entre otros aspectos fundamentales.

Se estima un déficit en materia de vivienda nueva, mejoramiento y urbanización de alrededor de 86 mil acciones

anuales. Tan sólo para atender las necesidades de los nuevos matrimonios en el estado para el período 1999-2004 se requieren 50 mil acciones de vivienda nueva, con un crecimiento de la mancha urbana cercano a las 1,050 hectáreas. Si se agrega el déficit actual, la demanda de suelo urbano para este período oscilará alrededor de 300 hectáreas por año.

Tamaulipas, perspectivas de crecimiento económico sostenido y equilibrado

Tamaulipas es un estado con grandes expectativas para el crecimiento económico, con una sólida vocación industrial, comercial, turística y agropecuaria. El fenómeno de la globalización es determinante en el futuro económico del estado, es un proceso de competencia a gran escala, que abarca todo. Ante ello, Tamaulipas ha iniciado su inserción a este proceso con relativo éxito; constituye la principal conexión de México con el mercado mundial y es la puerta por excelencia del corredor carretero, ferroviario y marítimo del Tratado de Libre Comercio. En este contexto, Tamaulipas se ha convertido en un punto de enlace estratégico entre los mercados con sectores productivos y ventajas competitivas que ofrecen una geografía privilegiada, una amplia disponibilidad de recursos naturales y una vocación productiva diversificada hacia importantes ramas de la actividad económica mundial.

En lo relativo a las actividades agropecuarias, el estado tiene una consolidada tradición que le ha llevado a ocupar un destacado papel en el contexto nacional. De casi ocho millones de hectáreas de superficie ocupadas del estado, el 21 % se dedica a la agricultura, el 62% a la producción pecuaria y el 17% restante lo conforman bosques, cuerpos de agua, poblados, caminos y ciudades.

La participación de la agricultura en el Producto Interno Bruto Estatal es del 7.1%. Dentro de esta participación los cultivos cíclicos que más destacan son: el sorgo con casi dos millones de toneladas anuales, la soya y las hortalizas. En los cultivos perennes destaca la producción de caña de azúcar, cítricos y henequén; ubicándonos dentro de los principales estados productores de sorgo, soya, naranja, cebolla y henequén.

Tamaulipas cuenta con un suelo rico y variado en climas, que abre un abanico de posibilidades para la diversificación de la producción agrícola. De casi un millón 690 mil hectáreas de superficie cultivable en la entidad, la tercera parte cuenta con sistemas de riego.

Sin embargo, la producción agrícola muestra una compleja problemática. Como efecto de la apertura económica, los productos del sector primario en los mercados internacionales se han abaratado, reduciendo la rentabilidad de la agricultura en Tamaulipas. Esto ha propiciado una reconversión en el uso de suelo que lleva a orientar los recursos al cultivo de otros productos más competitivos. Por su parte, la poca disponibilidad y uso deficiente del agua, la escasa aplicación de paquetes tecnológicos, el lento desarrollo de los canales de comercialización y el bajo impulso a los procesos de transformación industrial, han provocado en una baja en la producción del sector y representan los obstáculos principales que enfrenta la agricultura tamaulipeca.

El sector ganadero tiene una participación en el Producto Interno Bruto Estatal del 1.3 por ciento, con una tasa de

participación en el PIB nacional ganadero del 2 por ciento. De casi 5 millones de hectáreas de vocación pecuaria, el 79% corresponde a agostaderos naturales y el 21% restante a praderas principalmente constituidas de zacates establecidos.

El hato ganadero se compone principalmente de bovino, porcino, caprino, y ovino. En el ganado bovino, los municipios de Aldama y Soto La Marina participan con un 38 por ciento del total de su población; en el porcino, Aldama, Reynosa y San Fernando con un 29 por ciento; en el caprino, Burgos, Méndez y Tula con un 43 por ciento y en el ovino, González, Méndez y San Fernando con un 24 por ciento de su población. Otros productos pecuarios que también se producen en la entidad son leche, huevo, miel y cera.

En materia de pesca, el volumen de la producción se ha mantenido relativamente constante. Dentro del total nacional, el sector pesquero tamaulipeco ocupa destacados lugares: primero en lisa; segundo en trucha, tercer en camarón y ostión, cuarto en jaiba y quinto en robalo. Contamos con 8 mil 763 kilómetros cuadrados de mar territorial, 420 kilómetros de costa, 95 mil 242 hectáreas de superficie de agua dulce en 140 embalses y 231 mil hectáreas de lagunas costeras, en las cuales se desarrolla la actividad pesquera.

En cuanto a la flota pesquera, 285 embarcaciones son para pesca de altura y 4 mil 525 para pesca ribereña; cabe destacar que, Tamaulipas cuenta con 265 embarcaciones camaroneras de altamar, a las que se les considera las más modernas del Golfo de México. La población dedicada a la actividad pesquera en el estado está compuesta por 19 mil 618 personas.

En los últimos años la producción pesquera del estado ha alcanzado el nivel máximo de aprovechamiento, aunado a ello la captura de algunas especies empieza a presentar tendencias a la baja, como la tilapia y la carpa en aguas dulces y la lisa, ostión y jaiba en las lagunas costeras. Las principales razones de estas tendencias son la sobreexplotación, el furtivismo, el uso de artes de pesca prohibidas, y en algunos casos la inexistencia de medidas apropiadas de regulación pesquera para cada especie.

Otros factores que limitan el avance del sector son la falta de continuidad en los apoyos a las organizaciones de pescadores, las descargas de contaminantes en las lagunas costeras y los ciclos irregulares de lluvias que entre otras cosas, han provocado deterioro de la infraestructura básica y aumento de la salinidad en las lagunas costeras, afectando la sobrevivencia de las especies y la productividad de las granjas de camarón.

La falta de organización de las sociedades de producción hacen difícil el acceso a recursos financieros. Las limitaciones en los programas de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, representan también un freno a la productividad y competitividad. Aunque tiene gran potencial, la acuicultura se enfrenta a un lento crecimiento debido a las dificultades en el suministro de postlarvas de camarón y crías de peces, altos costos de inversión y bajos niveles de operación. Hasta ahora la acuicultura sólo contribuye con el dos por ciento de la producción pesquera.

En materia de industria y comercio, el estado apunta hacia una consolidación industrial, así lo demuestran las inversiones significativas y la generación de empleos que se han originado en este sector en los últimos años. En 1998 el Instituto Mexicano del Seguro Social registró 196 mil 841 empleos en la industria de la transformación en la entidad, lo que representa el 39% del total afiliado a este régimen de seguridad social en el estado.

La industria maquiladora de Tamaulipas ocupa el tercer lugar nacional en el número de establecimientos y personal ocupado al participar con el 1% y 1% respectivamente. Actualmente, existen en el Estado 351 plantas maquiladoras y su desarrollo se ha dado principalmente en la zona fronteriza. En los municipios de Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo y Río Bravo se concentra el 82% del total de las maquiladoras instaladas y el 8% del personal ocupado. Una de las características es que la participación de los sueldos y salarios de la industria de Tamaulipas en el gasto total de la industria maquiladora fronteriza ha disminuido; al pasar de 25% en 1994 a casi 20% en 1997. El mismo fenómeno se puede observar en la participación de los gastos en insumos que pasaron de 2% en 1995 a 2% en 1997 y el valor agregado en Tamaulipas paso de 2% en 1994 a 1% en 1997. Adicionalmente, la competencia por atraer maquiladoras de calidad a la entidad es fuerte ante otras entidades de la república, países miembros del Tratado de Libre Comercio, Asia y Latinoamérica.

Sin embargo, el establecimiento de maquiladoras en la zona centro-sur de Tamaulipas durante los dos últimos años, principalmente de la rama textil, ha crecido de manera significativa aprovechando la disponibilidad de agua, fibras naturales y sintéticas, mano de obra y la modernización de las vías de comunicación hacia los mercados potenciales y a los proveedores de insumos.

Tamaulipas es un estado importante en materia de comercio exterior, debido principalmente a su ubicación estratégica y a su infraestructura de comunicaciones. Con trece puentes internacionales, dos cruces ferroviarios y dos puertos de altura, aunado esto a la comunicación que tiene con los estados del centro del país, se convierte por naturaleza en la ruta de los principales flujos comerciales entre México, los Estados Unidos y Canadá.

El estado genera el % del total de las exportaciones y el % de las importaciones, respecto al ámbito nacional, ocupando el cuarto lugar en ambos tipos de transacciones comerciales internacionales.

Los principales productos exportados por Tamaulipas son el tereftalato de dimetilo y el polipropileno con 197 millones 260 mil 900 dólares y 63 millones 843 mil 400 dólares, respectivamente, además de la destacada participación de los productos de las maquiladoras entre los que destacan los de las subramas de electrónica, autopartes, manufacturas y textil, química y petroquímica.

El turismo es una de las actividades con mayor oportunidad de desarrollo en el estado y una de las que menos atención ha recibido. Este sector tiene potencial, porque cuenta con un buen inventario de recursos naturales y atractivos que brindan oportunidades para realizar negocios que generen divisas y empleos. Existen amplias posibilidades para desarrollar una oferta turística integrada que compita eficientemente con los destinos equivalentes en otros estados y países, así como la posibilidad de explotar su diversificación para otorgarle a esta

actividad económica, la importancia que merece dentro de la política de desarrollo económico del estado.

Gobierno y sociedad cohesionados en un régimen democrático

La cita constitucional con la renovación de los poderes estatales y municipales fortalece la cultura de la participación política y hace de la democracia un sistema de vida. El desarrollo democrático es responsabilidad de todos los ciudadanos y actualmente el listado nominal de 1'629,190 y en la última elección la participación alcanzó el 5%.

La profunda transformación de la sociedad y el gobierno obliga a consolidar el equilibrio democrático entre los poderes sobre la base del respeto al ejercicio de las atribuciones y competencias que la Constitución establece. El gobierno de Tamaulipas se constituye por la LVII legislatura que está integrada por 20 diputados del Partido Revolucionario Institucional, seis del Partido Acción Nacional y seis del Partido de la Revolución Democrática. El Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador, determinando sus facultades y los mecanismos para el ejercicio de la administración pública. El Poder Judicial reside en el Supremo Tribunal de Justicia y en los juzgados de primera instancia.

El municipio es la instancia de gobierno que carga con la mayor responsabilidad frente a los ciudadanos y es a su vez la que más carece de los elementos fundamentales para el ejercicio de la función pública. Tradicionalmente el fortalecimiento municipal ha estado sujeto a las estructuras y procedimientos dictados por las instancias federales y estatales, ignorando su propia capacidad de decidir y las diversas formas de participación social, ésta circunstancia se constituye en la principal debilidad municipal.

Se han desarrollado acciones de fortalecimiento municipal a partir de la descentralización de actividades de operación y administración de catastro para propiciar mayores ingresos; asimismo ocurre con la supervisión y control sobre los expendios de bebidas alcohólicas. El actual sistema de atribuciones es susceptible de ser mejorado para trabajar con nuevas formas de participación social y con nuevos instrumentos de gestión pública.

El sistema de partidos presenta elecciones más competidas, más transparentes, con órganos electorales ciudadanizados y con un grado de confianza e interés muy superior al que anteriormente se le otorgaba a los procesos electorales. Los partidos políticos registrados son Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Convergencia por la Democracia, Centro Democrático, Sociedad Nacionalista, Democracia Social, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

El gobierno del Estado ha sido promotor del respeto y la concordia con las asociaciones religiosas, en el marco del reconocimiento a la pluralidad religiosa y la libertad de cultos, se garantiza el ejercicio de la libertad religiosa en el marco de la preservación del orden, el interés y la moral públicos, así como la tutela de los derechos de terceros, en la observancia de las leyes.

La vida de la sociedad tamaulipeca es dinámica, los medios de comunicación masiva han contribuido a generar una

opinión pública informada y atenta respecto de los asuntos del gobierno. La multiplicación de organizaciones sociales interesadas en las cuestiones de protección ecológica, ayuda mutua, desarrollo social, defensa de los derechos humanos, por citar algunas, constituye una de las principales características de la vitalidad y el desarrollo político de la sociedad tamaulipeca.

El reconocimiento a la labor social de los medios de comunicación masiva y su prominente influencia, se generan nuevas relaciones en la difusión a las políticas de gobierno y para tener debidamente informados a los ciudadanos.

Seguridad Pública y Estado de Derecho

La seguridad pública es un problema complejo de tremendos atrasos y vicios desde la conducta antisocial generada intrafamiliarmente, hasta la delincuencia organizada, enfrentada por obsoletos sistemas policiacos, de administración y de procuración de justicia. No se cumplen los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, certeza, profesionalismo y honradez de los que deben estar investidas las instituciones policiales.

El estado de derecho es el elemento esencial para que la sociedad tamaulipeca perfeccione sus instituciones y defina sus condiciones de convivencia. La modernización del marco jurídico es una acción sustancial en las tareas de gobierno. En Tamaulipas existen disposiciones jurídicas en lo civil, mercantil, penal, administrativa y laboral que propician incertidumbre, retraso en los procesos, ausencia de claridad para el ejercicio de los derechos o el cumplimiento de las obligaciones. Esta circunstancia ocasiona un deficiente sistema de justicia, que se traduce para el ciudadano en dilación en los procesos, o bien, en la existencia de márgenes de discrecionalidad.

El respeto a los derechos humanos es una de las condiciones que hacen posible la vigencia del estado de derecho. En Tamaulipas se hace necesario fortalecer el proceso de defensa y protección de los derechos humanos. Al gobierno y la sociedad le corresponde, en este empeño, consolidar las funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, abrir nuevos cauces de participación social para que las quejas de los ciudadanos puedan ser presentadas de manera sencilla, accesible y confiable, con la certeza de que serán atendidas debidamente y estimular una mayor y más oportuna atención de los servidores públicos a las recomendaciones de dicha Comisión.

Las conductas antisociales son inherentes a la sociedad de la que emanan; van contra ella, la dañan y disgregan, dentro de estas existen conductas impropias, inadecuadas y anormales.

En este contexto, opera el sistema tradicional persecutorio, conforme crece la violencia social, crece la maquinaria policiaca al punto de generar un mecanismo inmenso, torpe, deficiente y anquilosado, al no tener ni promover la participación activa y proactiva de la ciudadanía.

Por otra parte, existe la conceptualización cada vez más en boga, de atender al delincuente, no como tal, sino como un enfermo social, atendiendo a los aspectos de educación, salud, satisfactores primarios y otros.

El impacto social de la delincuencia conlleva sentimientos de inseguridad y de frustración en la ciudadanía. Algunos datos sobre procuración de justicia muestran el rezago, durante el

primer semestre de 1999: de 21 mil 632 averiguaciones, la eficacia es de 75 %; de 5 mil 707 órdenes de aprehensión libradas, se han cumplido el 55 %; de 7 mil 695 procesos radicados, se han dictado 6 mil 531 sentencias; de 1 mil 404 vehículos robados, se ha recuperado el 65 %.

Competitividad y Eficacia en la Administración Pública Estatal

La consolidación del desarrollo administrativo es estratégica porque de ella depende la eficacia de la administración pública estatal como entidad promotora del desarrollo integral del Estado. Mantener la confianza ciudadana en la prestación de servicios y el desempeño de los servidores públicos es una estrategia adicional a este propósito.

La estructura administrativa es la herramienta que hace posible la instrumentación del presente Plan de Desarrollo; por ello, la instauración de una administración pública eficiente para Tamaulipas no constituye un fin en sí mismo, sino que es el medio para llevar a la población del Estado los beneficios del desarrollo en todas sus dimensiones.

Existen dentro de la estructura de la administración pública algunas deficiencias que ameritan atención prioritaria: el nivel de preparación y capacitación de la burocracia en general no es el pertinente; la inestabilidad laboral en muchas áreas de la gestión gubernamental inhibe la profesionalización del servicio público; tampoco existen mecanismos efectivos que permitan evaluar el rendimiento en el desempeño laboral y no existen criterios objetivos de estímulos o ascensos.

El financiamiento para el desarrollo y las políticas de ingresos y gastos constituyen las tres vertientes de acción en materia financiera. Un indicador de la fortaleza de las finanzas públicas se refleja en la proporción que representan sus ingresos propios con relación a las transferencias y apoyos federales. En el caso de Tamaulipas, estos representan el %, mientras que los apoyos federales representan el resto, es decir, un 9%.

Existen dos razones que propician que la hacienda pública deje de percibir importantes ingresos que pueden contribuir al financiamiento para el desarrollo: durante los últimos años no ha existido un proceso sistemático de actualización y depuración del padrón de contribuyentes; y el hecho de que un sector de la economía informal, exento de cargas fiscales, se ha ido ampliando como consecuencia de la situación económica general.

El endeudamiento público es un medio para complementar los ingresos públicos y así destinar mayores recursos a infraestructura social y productiva. En Tamaulipas el porcentaje de ingresos proveniente del endeudamiento público en los últimos años ha sido menos del %, mientras el promedio de los estados en el ámbito nacional ha sido 1%. Asimismo, los gastos administrativos alcanzan un promedio de menos del 20% del presupuesto mientras que el promedio de los estados es de 34%.

El apartado de gasto en desarrollo social y apoyo a las actividades productivas del presupuesto comprende el 80% del total de fondos disponibles; estos recursos son orientados en un 65% al rubro de educación, 5% a salud y asistencia social, 22% a desarrollo regional y 8% al rubro de seguridad y justicia.

Otro apartado del presupuesto de egresos y que absorbe el 1 % del total de recursos disponibles, está dirigido a las participaciones y subsidios a municipios, gastos del poder legislativo, organismos electorales, tribunales administrativos y laborales, derechos humanos y otros servicios gubernamentales. De este monto, el 62% se orientan a las participaciones y subsidios a municipios.

Los elementos detonadores para el desarrollo del estado son las inversiones pública y privada, porque permiten establecer bases sólidas para una mayor producción y su mejor distribución en el futuro. En los últimos años, la inversión pública se ha incrementado y el porcentaje en este rubro como proporción del gasto total es mayor al 20%, lo que representa más de seis puntos por arriba de la media nacional.

La promoción a la inversión privada se ha sustentado entre otros aspectos, en el gasto público del estado y a las modificaciones en el marco regulatorio orientadas a dar certidumbre y facilidades a los inversionistas. Sin embargo la realidad económica hace necesaria la mejora continua en los servicios que brinda el gobierno estatal y avanzar en la desregulación administrativa.

Considerando que el cumplimiento de los objetivos del desarrollo del estado, requieren un mayor gasto público y que los ingresos, además de ser limitados sólo pueden aumentarse gradualmente, se hace necesario mantener una política permanente de austeridad y racionalización de los componentes del gasto público.

Sistema de Planeación Democrática

El sistema estatal de planeación fue creado en el estado en 1983, la Ley Estatal de Planeación ha sido rebasada por la realidad; la fuente de los ingresos de los municipios y de los estados han cambiado en los últimos años; las formas de participación ciudadana también han evolucionado; la gestión gubernamental se ha enfocado más a la operación que al seguimiento, evaluación y control del proceso de gestión pública; en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, hace falta fomentar una auténtica cultura de la planeación y la coordinación intergubernamental. Por otra parte, con las organizaciones públicas y privadas no opera óptimamente; mientras que la relación con las instancias federales y de otros estados de la república encargadas de la planeación no ha recibido el impulso necesario.

ESTRATEGIAS GENERALES

Para cumplir con el mandato de los Tamaulipecos y vencer los retos que se presentan en este Plan, se establecen las siguientes estrategias generales:

La estrategia social implica definir programas y acciones de toda actividad pública dirigida a fomentar la igualdad de oportunidades para la superación individual y colectiva.

La estrategia económica implica definir programas y acciones de toda actividad pública para consolidar un crecimiento económico suficiente, sostenible en el largo plazo, equilibrado regionalmente y en armonía con el medio ambiente.

La **estrategia política** implica definir programas y acciones de toda actividad pública para avanzar hacia una sociedad más plural, tolerante y participativa.

La **estrategia jurídica** implica definir programas y acciones para promover una actualización permanente del marco legal que facilite la convivencia entre los tamaulipecos.

La **estrategia administrativa** implica definir programas y acciones para instaurar una administración pública responsable, eficiente, eficaz y transparente, que proporcione servicios de excelencia y que apoye el quehacer de la sociedad tamaulipeca.

ESTRATEGIA SOCIAL

La desigualdad es el principal reto a vencer, porque inhibe el goce de nuestros derechos e impide el ejercicio de las libertades, por eso deben modificarse las formas de ayuda tradicionales en acciones que promuevan todas las capacidades productivas y sociales de la gente y de sus comunidades, para hacer de la acción del gobierno una política integral que promueva el desarrollo social.

Por otro lado, el desarrollo y crecimiento acelerado de la población en los últimos años, han provocado que se incremente la demanda de servicios e infraestructura en los principales centros urbanos a donde emigra la población en busca de oportunidades de trabajo y mejor calidad de vida.

OBJETIVOS

- Integrar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y movilizar a la sociedad organizada para lograr mayores niveles de bienestar.
- Lograr mejores niveles de bienestar en la población con mayores carencias
- Mejorar las condiciones de salud de todos los habitantes del estado y garantizar el acceso igualitario a los servicios de calidad.
- Brindar una educación de excelencia en todos los niveles que fortalezca los valores éticos, cívicos y que vincule el conocimiento y habilidades con las necesidades del aparato productivo.
- Abatir el índice de analfabetismo y ampliar la cobertura de los servicios de educación especial.
- Ampliar las oportunidades de educación técnica y superior para que los habitantes desarrollen sus aptitudes profesionales en el contexto de la integración mundial.
- Orientar hacia la excelencia académica las áreas de investigación y postgrado de los centros de investigación y de educación superior.
- Promover la participación social en la planeación, financiamiento y ejecución de proyectos de promoción y difusión de la cultura tamaulipeca a nivel nacional e internacional.
- Fomentar el conocimiento, la práctica y el respeto por nuestros valores artísticos y culturales.
- Elevar la práctica de los deportes como medio para la formación integral de las personas y una mejor calidad de vida y garantizar que más tamaulipecos tengan acceso a todas sus disciplinas y niveles.

- Ampliar los espacios sociales, políticos y económicos que encaucen eficazmente la participación de los jóvenes.

- Mejorar el sistema de ciudades que responda a los requerimientos de desarrollo económico y urbanístico.

- Incorporar los instrumentos de la planeación urbana para propiciar un crecimiento ordenado de las ciudades, disminuir los desequilibrios regionales e incrementar la cobertura de servicios básicos.

- Reducir los costos asociados a la construcción y mejoramiento de la vivienda.

- Incrementar los recursos financieros destinados a los programas de construcción y rehabilitación de viviendas para ampliar su cobertura y calidad; y dotar de servicios básicos a las viviendas precarias.

- Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo.

- Promover el aprovechamiento racional, la preservación y restauración de los recursos naturales, así como el equilibrio ecológico del estado y procurar la conservación de áreas naturales protegidas.

- Propiciar una mayor concurrencia, junto con los beneficiarios, en la planeación y construcción de los enlaces transversales, los caminos rurales y la red alimentadora para mejorar la comunicación interregional.

- Mantener y conservar en condiciones óptimas la red carretera del estado; construir y reconstruir los tramos carreteros necesarios para lograr una mejor comunicación y desarrollo entre los municipios y comunidades.

- Promover y alcanzar la plena integración familiar al desarrollo social.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

POLÍTICA SOCIAL

- Privilegiar la atención a la población con mayor desventaja económica y social.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos.
 - Propiciar incrementos sustanciales en la inversión de recursos públicos en acciones y obras que eleven la calidad de vida de la población.
 - Conducir las iniciativas para destinar mayores recursos hacia las regiones de mayor marginación en el estado.
 - Consolidar los mecanismos de consulta pública, mediante la promoción de reformas legislativas, que permitan a los ciudadanos expresar sus opiniones sobre las acciones que el gobierno debe considerar en sus planes y programas sociales.

- Alentar la organización de las comunidades para participar en la planeación y ejecución de obras y acciones en beneficio e interés colectivo.
- Promover los mecanismos de coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno en el desarrollo de proyectos y obras de infraestructura social para los municipios del estado.

EDUCACIÓN

- Perfeccionar la coordinación, integración y desarrollo de planes y programas de todos los organismos e instituciones educativas del estado.
- Reforzar el Sistema Estatal de Formación y Actualización de Maestros.
- Orientar la educación tecnológica y superior conforme a las demandas del mercado profesional y el sector productivo.
 - Establecer mejores procesos, programas y contenido educativos.
 - Establecer un Sistema de Evaluación Escolar.
 - Desarrollar un modelo de planeación educativa.
 - Establecer en los planes y programas contenidos educativos regionales.
 - Incorporar acciones de innovación tecnológica para el fortalecimiento de la educación.
 - Promover la revaloración de la función del maestro como eje del proceso educativo y desarrollar un sistema moderno de actualización y capacitación de los docentes.
 - Fomentar y apoyar la participación de los profesores para realizar estudios de postgrado en educación.
 - Realizar intercambios académicos en el ámbito nacional e internacional del magisterio.
 - Ofrecer apoyos para los menores que por circunstancias socioeconómicas no puedan asistir a la escuela y desarrollar mecanismos para evitar deserciones.
 - Construir la infraestructura, equipamiento escolar y rehabilitar las escuelas del estado.
 - Gestionar la creación de una Universidad Tecnológica en el Estado.
 - Crear un Sistema Estatal de Educación para Adultos, el cual impulse la alfabetización, a través de métodos eficientes y una moderna administración.
 - Promover una amplia participación social en el mejoramiento de la educación, en especial la de los padres de familia y medios de comunicación.
 - Difundir programas para padres de familia en temas de prevención del consumo de sustancias adictivas, prácticas deportivas, cuidado de la salud y orientación sexual.

SALUD

- Mejorar la calidad de los servicios de salud, eficiencia racionalidad de los recursos disponibles.
- Administrar eficientemente los programas de salud preventiva en todas las regiones y grupos prioritarios.
- Impulsar una educación para la salud y asistencia social.
- Fortalecer el sistema de regulación sanitaria en los servicio de salud del estado.
- Consolidar el proceso de descentralización de los servicio de salud.
 - Coordinar los esfuerzos intersectoriales de las instituciones del sector salud para garantizar el cabal cumplimiento de los planes y programas.
 - Instrumentar un programa de fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades de salud.
 - Apoyar la inversión para mejorar la calidad de los servicios.
 - Fortalecer la autonomía de las jurisdicciones sanitarias.
 - Impulsar acciones coordinadas, orientadas a la protección del medio ambiente.
 - Capacitar permanente al personal del sector salud.
 - Establecer un programa más amplio para mejorar los servicios de rehabilitación de apoyo discapacitados.
 - Apoyar la medicina especializada y la investigación médica.
 - Vincular a las universidades y las instituciones de salud en la investigación médica.
 - Promover las adecuaciones necesarias al marco jurídico en materia de salud.
 - Incorporar a las organizaciones de la sociedad civil para diversificar y fortalecer las fuentes de financiamiento del sector salud, a través de organismos nacionales e internacionales.

CULTURA

- Estrechar las relaciones con entidades públicas y privadas promotoras de la cultura para estimular el intercambio y establecer programas que garanticen a los creadores, artistas e investigadores las condiciones que les permita realizar su trabajo.
- Coadyuvar en la conservación de edificios, piezas y documentos que dan testimonio de la cultura y de la historia de Tamaulipas.
 - Establecer programas que fomenten, apoyen y difundan el trabajo de artistas.
 - Reforzar los planes y programas de estudio en los diversos niveles de educación con enseñanzas artísticas y contenidos culturales.
 - Consolidar los programas de becas destinadas a los artistas.

- Fortalecer los vínculos con los Ayuntamientos para coordinar los esfuerzos en el apoyo, promoción y difusión de los artistas y sus obras.
- Apoyar los proyectos que tengan como objetivo la conservación del patrimonio histórico y arquitectónico del estado.
- Impulsar la proyección de los artistas a través de un mayor intercambio con otras entidades y regiones.
- Impulsar la práctica de la lectura mediante un programa de apoyo al libro que incluya la modernización de la red bibliotecaria del Estado.

DEPORTE

- Fomentar una cultura del deporte en el Estado a través de los diversos programas deportivos.
 - Impulsar la vinculación entre instituciones deportivas, de salud y educativas con el fin de desarrollar la cultura del deporte en el Estado.
 - Promover la creación de un órgano que coordine a todas las instituciones deportivas del sector público y privado para definir y dar seguimiento a la política deportiva.
 - Fomentar programas de largo plazo, enfocados a la ampliación y mejora de la infraestructura deportiva y de recreo.
 - Impulsar la profesionalización de los responsables de la organización del deporte y de la educación física, así como de quienes lo practiquen.
 - Impulsar la práctica del deporte y la educación física en los planteles de educación básica.
 - Promover programas deportivos para discapacitados.
 - Fomentar la práctica del deporte y la educación física en las zonas rurales

ATENCIÓN A LA JUVENTUD

- Fortalecer la coordinación interinstitucional de las acciones dirigidas a promover la atención a los jóvenes.
- Ampliar la oferta del desarrollo social y económico para lograr una mejor calidad de vida de la juventud.
- Ampliar la oferta educativa a los jóvenes y fomentar la acción juvenil como agente del desarrollo comunitario.
- Aprovechar las experiencias de las organizaciones juveniles en el diseño de programas para el desarrollo de la juventud.
 - Integrar programas de bienestar social, empresas juveniles, empleo para jóvenes, deportistas y artistas jóvenes que ofrezcan nuevas áreas de oportunidad para el desarrollo de sus ideas.
 - Establecer acuerdos educativos en todos los niveles que amplíen la oferta de becas y espacios para obtener capacitación y conocimientos.

- Aprovechar y agrupar los programas de servicio social y servicio militar en áreas de participación social, protección civil y preservación del medio ambiente.
- Establecer programas de apoyo a la economía de los jóvenes y propiciar acuerdos con los empresarios y comerciantes para ofrecerles servicios de calidad a bajo costo.
- Abrir a los jóvenes las puertas del gobierno y de la participación política, en un ambiente de democracia.
- Establecer nuevas fuentes de financiamiento público y privado y proyectos conjuntos con organizaciones de la sociedad civil que permitan mejorar la calidad de las políticas juveniles.

DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

- Impulsar proyectos integrales de asistencia especializada orientados hacia grupos vulnerables y de alta marginalidad.
- Coordinar esfuerzos con organismos civiles para desarrollar actividades de asistencia social.
 - Reconsiderar el nivel de actuación y de normatividad orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas para vigorizar sus funciones de asistencia social.
 - Orientar las acciones a través de un Plan Estratégico Institucional que incorpore la participación social y la vinculación interinstitucional al desarrollo social del estado.
 - Promover programas que den atención y mejoramiento nutricional y de salud a la población marginal y de grupos vulnerables.
 - Promover una cultura que revalore la atención y el respeto a las personas de la tercera edad y su reincorporación a la vida productiva.
 - Asumir las metas y compromisos establecidos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.
 - Promover acciones para garantizar educación, salud, alimentación y seguridad a los niños que laboran en la calle.
 - Promover acciones para incorporar a los discapacitados a la vida productiva y a la capacitación técnica o profesional.

DESARROLLO URBANO

- Introducir el proceso de planeación en la actividad urbana.
- Promover la optimización de la inversión pública en infraestructura y equipamiento urbano.
- Promover la participación social en la elaboración de los planes y los programas de desarrollo urbano y ambiental.
- Facilitar la aplicación de instrumentos que ayuden a lograr el desarrollo sustentable.
- Promover la regularización de terrenos donde existan asentamientos urbanos consolidados.

- Garantizar que los organismos operadores de agua mejoren en los aspectos técnico, administrativo y financiero.
- Promover entre los usuarios de los sistemas una nueva cultura del agua y participación ciudadana y promover la reutilización de las aguas residuales tratadas.
 - Establecer el Sistema Estatal de Planeación de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
 - Instrumentar un Plan Urbanístico para el Estado.
 - Brindar instrumentos de apoyo a los municipios para el diseño y formulación de planes de desarrollo urbano.
 - Formalizar planes sectoriales de equipamiento, infraestructura, reservas territoriales y vivienda.
 - Elaborar el plan de las principales regiones del estado, Plan Binacional de Desarrollo Urbano de la zona fronteriza conjuntamente con el Estado de Texas, EUA, zona costera y de litoral, así como el Plan de la Desembocadura del Río Pánuco conjuntamente con el estado de Veracruz.
 - Convenir con los organismos federales acciones de apoyo para el desarrollo urbano.
 - Diseñar y operar un sistema de control que apoye la gestión y tramitaciones urbanísticas en materia de administración urbana.
 - Firmar acuerdos regionales ciudadanos en áreas de reordenamiento urbano y servicios básicos.
 - Instalar las delegaciones que coadyuven a la regularización de la tenencia de la tierra en las localidades en que se requiera, por aumento en la población y por consiguiente de la necesidad de suelo legal.
 - Celebrar los convenios y contratos que se consideren necesarios con los propietarios de predios que presentan la mejor oferta de nuevo suelo urbano.
 - Adquirir reservas y regularizar los terrenos donde existan asentamientos humanos consolidados.
 - Promover la coordinación interinstitucional para lograr los objetivos de regularización de la tenencia de la tierra.
 - Desalentar la creación de asentamientos irregulares.
 - Formar de comités que intervengan en la regularización de la tenencia de la tierra.
 - Promover acciones que mejoren la eficiencia de los organismos operadores de agua potable.
 - Incrementar los ingresos de los organismos operadores mediante tarifas adecuadas y cobros oportunos de los servicios que se ofrecen.
 - Manejar campañas educativas de la población sobre el uso racional de agua.
 - Mantener en condiciones óptimas la infraestructura de los sistemas.

- Ofertar a los sectores que puedan utilizar aguas residuales tratadas en sus procesos, los volúmenes que generan las poblaciones con el fin de realizar proyectos de saneamiento sustentables.

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- Preservar las condiciones naturales y del medio ambiente bajo criterios de sustentabilidad.
- Participar con la sociedad en las actividades de protección del medio ambiente y prevención y combate a las contingencias ambientales.
 - Instalar el Consejo Estatal para el Desarrollo Sustentable de carácter interinstitucional y órgano de concertación, consulta y apoyo para la planeación del desarrollo.
 - Generar el Sistema Estatal de Calidad Ambiental, en el que participen los sectores social y privado, para el cuidado del medio ambiente y el combate de las contingencias ambientales.
 - En coordinación con la federación, los municipios y las instituciones de investigación, realizar estudios de ordenamiento ecológico del territorio estatal.
 - Formular programas de apoyo a los ayuntamientos en la realización de sus planes y programas ambientales.
 - Normar y supervisar los sistemas de recolección, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.
 - Prevenir y controlar las emergencias ecológicas y las contingencias ambientales, en coordinación con instituciones y organismos de los tres ordenes de gobierno y la ciudadanía.
 - Evaluar la factibilidad ambiental de obras y actividades económicas que se consideren de alto riesgo a través de mecanismos normativos.
 - Elaborar un sistema de información en materia de la calidad del agua, aire, suelo e inventario de flora y fauna silvestre.
 - Establecer los acuerdos de coordinación con municipios y organizaciones sociales que contribuyan a la observancia de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento.
 - Establecer el Sistema Estatal de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.
 - Integrar el Registro Estatal de Descargas de Aguas Residuales.
 - Establecer la Red de Monitoreo Atmosférico y el Inventario Estatal de Emisiones a la Atmósfera de Fuentes Fijas y Semifijas.
 - Definir en coordinación con las autoridades municipales, los programas municipales de obras públicas que deban ejecutarse para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

- Determinar en coordinación con las áreas correspondientes, las acciones susceptibles de emprenderse para facilitar las inversiones privadas en la construcción de obras públicas que generen empleos y coadyuven al desarrollo económico del Estado.
- Modernizar los procedimientos técnicos y administrativos que permitan la realización de obras públicas que contribuyan al desarrollo social y urbano, con el tiempo, costo y calidad estimados.

VIVIENDA

- Reafirmar la participación del estado como orientador y coordinador en la construcción y mejoramiento de la vivienda.
- Crear las condiciones para atraer la inversión pública y privada, en materia de vivienda.
 - Reestructurar las instituciones promotoras y generadoras de vivienda del estado.
 - Apoyar el papel del municipio como agente promotor del desarrollo habitacional.
 - Apoyar programas de mejoramiento de vivienda por medio de autoconstrucción.
 - Adquirir por parte del estado reserva territorial apta para la vivienda.
 - Gestionar recursos para la urbanización de las actuales reservas territoriales.
 - Instrumentar un programa de las diez ciudades.
 - Implantar un programa de vivienda para la zona fronteriza.
 - Instrumentar un programa de acción para la vivienda rural.
 - Promover acciones de concertación directa con las fuentes de financiamiento en materia de vivienda.

MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CAMINOS

- Coordinar las actividades de esta dependencia con otras entidades y organismos involucrados en esta función especialmente con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los gobiernos municipales.
 - Supervisar que las obras se ejecuten conforme a las normas, especificaciones, proyectos y programas aprobados, y en su caso, conforme a lo estipulado en los contratos de obra.
 - Proyectar, instalar y mantener en operación el señalamiento y los dispositivos de seguridad en la red carretera a su cargo.
 - Brindar el apoyo técnico y humano a los municipios.
 - Realizar los estudios y proyectos para la conservación, reconstrucción y señalamiento de las obras.

ESTRATEGIA ECONÓMICA

Tamaulipas deberá ser un punto de enlace estratégico entre los mercados, pero además, está llamado para que sus sectores productivos, respaldados por el gobierno, se preparen para aprovechar sus relaciones con los diversos mercados del mundo. Por lo anterior, es necesario entender que la globalización es uno de los temas centrales del desarrollo.

La propuesta es que Tamaulipas asista puntualmente al proceso de globalización con un paquete de políticas integrales que contenga nuestras acciones y nos permita aprovecharla al máximo, porque lo deseable es una globalización que beneficie a las empresas pero también sea una opción viable para el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Ante la globalización, en Tamaulipas se impulsarán políticas que permitan ampliar la competitividad para que los beneficios que se deriven sean también globales. La globalización, con sus desafíos y oportunidades está en nuestro futuro y Tamaulipas tiene todo para enfrentar con éxito ese gran reto.

OBJETIVOS

- Contar con una economía competitiva, que genere un crecimiento suficiente para generar empleos de calidad y sostenible en el largo plazo, equilibrado y sustentable.
- Alcanzar un crecimiento de la producción equilibrado regionalmente y diversificado en sus sectores económicos y compatible con el entorno ecológico.
- Tener las condiciones ideales para el desarrollo de la inversión productiva en el Estado, tanto nacional como extranjera, que nos conduzca a la generación de más y mejores empleos.
- Insertar exitosamente a Tamaulipas en el proceso de globalización, para impulsar a las empresas locales, estimular el comercio y la inversión extranjera, en un ambiente de productividad y competitividad.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUILIBRADO Y SOSTENIDO

- Apoyar el aumento a la productividad de todos los sectores y factores de la producción.
- Promover una mejor inserción de la economía del estado, al proceso de globalización.
- Promover la inversión local, nacional y extranjera.
 - Propiciar que los bienes producidos y comercializados por empresarios del Estado, contengan un mayor valor agregado.
 - Impulsar una mayor participación de las micro, pequeña y mediana empresas en el crecimiento económico del estado.
 - Garantizar un ambiente de negocios propicio, para aprovechar las oportunidades de inversión, de producción y de generación de empleo.

AGRICULTURA

- Diseñar e instrumentar programas de asistencia técnica para la incorporación de nuevos procesos de producción y tecnologías, vinculando más estrechamente los centros de investigación y de capacitación con las necesidades de los productores.
- Establecer acciones que promuevan el uso eficiente y adecuado de la tierra cultivable y la venta de productos agrícolas.
- Fomentar la asesoría a los agricultores para que puedan utilizar diversas estrategias comerciales y legales en la formulación de contratos de compraventa y cobertura de precios.
- Reforzar las acciones encaminadas al control y erradicación de plagas y enfermedades de nuestros cultivos.
- Detectar y aprovechar los nichos existentes en los mercados internacionales, de acuerdo a la oferta exportable del sector.
- Apoyar el cumplimiento de las leyes sobre el uso y manejo del agua, tanto en la relación de los productores con las autoridades del sector, como la del estado con la Federación y con otras entidades.
- Promover mecanismos de financiamiento ágiles y oportunos, a través de convenios de coordinación entre organizaciones de productores y la banca.
- Incentivar el uso generalizado de todo tipo de seguros agrícolas, para solventar eventualidades y fomentar una cultura de cobertura de riesgos.
- Establecer acciones que promuevan la organización y asociación de productores.
- Establecer un sistema estatal de información oportuna de mercados de productos agropecuarios nacionales e internacionales, que sea útil para la toma de decisiones de los agricultores.
- Buscar nuevas condiciones favorables de costo y disponibilidad de financiamiento para capitalizar el campo y adoptar incentivos fiscales que impulse el desarrollo del sector.
- Promover acciones para mejorar la venta de los productos agrícolas, tanto en el mercado nacional como en el internacional.
- Instrumentar un programa permanente para preservar los recursos naturales, que especialmente nos ayude a controlar la erosión de las tierras.
- Establecer programas para el uso racional del agua.
- Promover cultivos alternativos de acuerdo a la productividad de la tierra.
- Alcanzar condiciones de certificación en sanidad vegetal y animal.

GANADERÍA

- Promover proyectos piloto para incentivar el mejoramiento genético de ganado bovino, caprino y ovino; la reproducción y distribución de crías porcina; aves y colmena y mejorar el aprovechamiento de granos y esquilmos agrícolas para uso pecuario.

- Establecer programas de capacitación y asistencia técnica para elevar los índices de productividad en la ganadería.
- Incentivar la reconversión productiva de tierras pobres para la agricultura, hacia la producción pecuaria; así como la promoción de la apertura de tierras de agostadero para el establecimiento de pastos inducidos.
- Fomentar la organización de productores para mejorar la comercialización de los productos pecuarios, haciendo énfasis en aquéllos con posibilidades de exportación.
- Crear un programa permanente de prevención de sequías.
- Promover proyectos de inversión de capital mixto para la creación de infraestructura ganadera, en Producción de variedades forrajeras y construcción de bordos para el almacenamiento de agua y perforación de pozos.

FORESTAL

- Fomentar la investigación y la incorporación de nueva tecnología para el aprovechamiento de productos maderables.
- Promover estudios que permitan conocer el verdadero potencial del recurso forestal del Estado para soportar una explotación sustentable.
- Apoyar la integración empresarial para transformar y comercializar los productos forestales en bienes con mayor valor agregado.
- Impulsar el mejoramiento y ampliación de la red de caminos forestales.

MINERÍA

- Desarrollar estudios que permitan determinar la magnitud, ubicación y capacidad de explotación de los recursos mineros de Tamaulipas.
- Analizar las posibilidades tecnológicas para explotar eficazmente los depósitos de mármoles y granitos con los que cuenta el estado.
- Promover la incorporación de nuevas tecnologías para la producción y explotación de salinas.
- Fomentar la explotación de calizas, para buscar su exportación hacia el mercado estadounidense.

PESCA

- Impulsar la integración de la captura, procesamiento y comercialización, para crear cadenas productivas y avanzar en la consolidación del sector.
- Promover la productividad mediante capacitación empresarial y formación de negocios integrados, así como la modernización de la flota pesquera.

- Promover una mayor inversión tanto nacional como extranjera hacia proyectos que industrialicen ésta actividad.
- Promover la inversión para el desarrollo acuacultural, en camarón, ostión, bagre, tilapia y langosta australiana.
- Fomentar el establecimiento de empresas procesadoras de productos pesqueros, para agregar mayor valor a los productos del mar.
- Fomentar la organización interna y gremial de los productores, promoviendo su constitución legal y su capacitación administrativa y jurídica.
- Promover el consenso entre federación, estado y pescadores, para que de común acuerdo y de manera coordinada y participativa, determinen las acciones para el ordenamiento pesquero, principalmente del camarón y la lisa.
- Establecer un programa permanente de dragado y desazolve de las bocas de comunicación mar-laguna más importantes, para mejorar la calidad del agua.
- Promover la inversión en proyectos que permitan mejorar y aprovechar la infraestructura para la producción pesquera, tales como, la construcción de muelles y atracaderos y centros de acopio integral.
- Dar mayor impulso a los programas de mejoramiento y conservación de las carreteras que comunican a los puertos y a las comunidades pesqueras.
- Establecer un sistema veraz y oportuno de información para prevenir daños por fenómenos meteorológicos.

INDUSTRIA

- Vincular los sistemas educativos y de capacitación para el trabajo a las necesidades regionales de la industria, para tener obreros y empresarios mejor capacitados.
- Desarrollar agrupamientos industriales para integrar geográfica y técnicamente los procesos productivos y eleven la competitividad de los productos finales.
- Fomentar la integración e impulsar el desarrollo agroindustrial, especialmente en el sorgo y en la caña de azúcar, orientados hacia el mercado externo.
- Fortalecer la zona conurbada de Tampico como polo de relevancia en el Golfo de México, aprovechando las condiciones propicias de la región.
- Promover programas específicos con la banca comercial y de desarrollo, para adaptar los productos financieros a las necesidades reales de la industria.
- Apoyar a empresas pequeñas y medianas, a través de mejorar sus procedimientos para asociarse; avanzar en los procesos de control de calidad, buscar un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente y promover la capacitación de sus mandos directivos.
- Fomentar un mayor valor agregado en la producción industrial, a través de la integración de cadenas productivas y el establecimiento de programas integrales de desarrollo de proveedores para la industria maquiladora y para la gran empresa manufacturera orientada al comercio exterior.

- Consensar reglas claras para simplificar trámites, de manera que nuestras empresas compitan en igualdad de circunstancias.
- Establecer mecanismos que permitan a la empresa absorber eficientemente nuevas tecnologías que eleven la productividad y la competitividad.

COMERCIO

- Promover una mayor eficiencia en la comercialización, desarrollo de nuevos canales de distribución y el establecimiento de instalaciones para almacenamiento y conservación de productos.
- Fomentar la comercialización de todos los bienes y servicios demandados por el turismo, en las comunidades cercanas a los atractivos turísticos.
- Participar con las autoridades competentes del sector en el combate a prácticas dañinas para lograr una comercialización más adecuada.
- Promover la ampliación y modernización de los servicios de apoyo al comercio exterior.
- Promover las ventajas que ofrecen los servicios portuarios, tanto terrestres como marítimos y crear centros de especialización del comercio exterior.
- Fomentar el desarrollo de estrategias novedosas de promoción de productos, con enfoque de servicio al cliente.

TURISMO

- Fomentar los programas de capacitación que mejoren calidad en la prestación de servicios turísticos.
- Promover la oferta turística que aproveche la ventaja de la ubicación geográfica del estado, sus bellezas naturales y la hospitalidad de los tamaulipecos.
- Desarrollar entre Texas y Tamaulipas un circuito de destinos ecoturísticos, ofreciendo con ello una alternativa para las zonas rurales.
- Impulsar la participación del sector privado en proyectos orientados a crear polos de desarrollo; invertir en infraestructura que eleve la calidad y cantidad de la oferta turística y desarrollar una oferta de servicios turísticos integrales.
- Ampliar los recursos de los fondos mixtos de promoción turística.
- Procurar el desarrollo de las playas Bagdad, La Pesca y Miramar, con base a los programas de crecimiento ordenado.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- Impulsar decididamente programas de infraestructura de transporte y de comunicaciones que fortalezcan la integración de las diferentes regiones del estado faciliten los flujos comerciales nacionales y con el resto

del mundo, para que sea un factor de atractividad para la inversión.

- Promover la participación de la inversión privada en proyectos de infraestructura.
- Promover el establecimiento de sistemas ferroviarios de doble estiba desde los puertos tamaulipecos a la ciudad de Monterrey y ferropuertos en localizaciones estratégicas para el estado.
- Procurar una mayor participación del estado y de los municipios en los consejos de las administraciones portuarias y así, orientar los planteamientos, inversiones y sus políticas de crecimiento, conforme a los programas de desarrollo del gobierno estatal.
- Gestionar la transferencia de los terrenos de Fondepport al Estado, para que éste establezca sus políticas de desarrollo, con un criterio de promoción de inversiones.
- Fomentar la eficiencia en el funcionamiento de los puentes internacionales para mejorar los tiempos de respuesta de las empresas a los requerimientos de sus clientes y proveedores.

GENERACIÓN DE EMPLEOS Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO

- Atraer inversión productiva al estado.
- Elevar la productividad de la mano de obra.
- Mejorar la remuneración de los trabajadores.
- Mantener un clima laboral propicio para los negocios.
 - Fomentar y apoyar la inversión, principalmente en aquellas áreas con mayor generación de empleo y donde las empresas utilicen nuevas tecnologías que eleven la competitividad y la productividad.
 - Fomentar la integración y participación de jóvenes emprendedores a las actividades empresariales, aprovechando la infraestructura de laboratorios en las instituciones educativas de nivel superior.
 - Impulsar programas que establezcan industrias de soporte y el desarrollo de proveedores, y aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado externo.
 - Incrementar los programas de capacitación y especialización del empleado, obrero, campesino y empresario, con la finalidad de aumentar su productividad.
 - Fortalecer los programas existentes de apoyo al empleo, ampliando su cobertura y servicios, para facilitar la inclusión de los desempleados, subempleados y discapacitados, al mercado laboral.
 - Orientar los programas de capacitación laboral hacia aquellas regiones y actividades productivas que demandan mano de obra calificada.
 - Sostener reglas claras, congruentes y estables que ofrezcan confianza a todos los participantes en la actividad económica del estado.

- Promover un sistema legal eficaz y expedito, para dirimir controversias y dar seguridad en la toma de decisiones económicas.

- Elaborar un sistema de bolsa de trabajo en el estado, que permita coordinar y eficientar la demanda de empleos en todos los municipios.

INSERCIÓN AL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN

- Lograr que la inserción de Tamaulipas en el proceso de globalización, se dé en un marco que beneficie a todas las actividades económicas y a todos los factores productivos.

- Lograr que la industria maquiladora aumente el valor agregado de sus exportaciones, derramando de esta manera una mayor riqueza al Estado y a la comunidad donde se ubica.

- Atraer al estado la inversión extranjera productiva como complemento al capital local y nacional.

- Contar con empresas, empresarios, profesionistas, obreros y campesinos altamente capacitados y entrenados para competir eficientemente en su entorno económico y social.

- Promover alianzas estratégicas entre empresas tamaulipecas, de otras entidades y de otros países, para fortalecer la competitividad y las oportunidades de desarrollo del estado.

- Detectar nichos específicos para nuestra oferta exportable y salir a conquistarlos, por lo que las actividades de promoción en el exterior se tienen que realizar bajo un programa de promoción de exportaciones que contemple la participación activa tanto del sector privado como del sector público.

- Establecer programas por cadena productiva que fomenten la complementariedad económica con los estados de Texas y Nuevo León. Aprovechar el empuje de estas entidades para atraer a determinadas ramas económicas, principalmente las formadas por un gran número de empresas pequeñas y medianas.

- Establecer programas integrales de desarrollo de proveedores para la industria maquiladora y para las empresas grandes localizadas en el estado.

- Establecer un programa estatal de promoción de inversión extranjera donde se integren todas las iniciativas existentes, tanto municipales, estatales, como federales.

- Promover entre las empresas, sobre todo pequeñas y medianas, todos los productos financieros existentes y establecer programas de asesoría y capacitación sobre los mecanismos exigidos para acceder al financiamiento.

- Incorporar tecnologías de punta, aumentar los niveles de capacitación, ganar competitividad e ingresar a nuevos mercados.

- Suscribir acuerdos con el gobierno federal que incentiven las exportaciones.

- Proveer una infraestructura física y social que permita a los sectores productivos afrontar exitosamente los retos de la globalización y la modernidad.

DESARROLLO REGIONAL

- Fomentar el establecimiento de agrupamientos industriales en cada zona, dadas sus ventajas comparativas y la experiencia adquirida en actividades económicas.
- Fomentar acciones coordinadas para crear la infraestructura laboral, educativa y de servicios urbanos que requieren las poblaciones que componen cada región del estado.
- Brindar condiciones de desarrollo para estimular el arraigo de la población de cada región.

Región Norte

- Coadyuvar para que la industria maquiladora transite a una estructura de agrupamientos, principalmente en los sectores: automotriz, de autopartes, eléctrico y electrónico.
- Promover la agroindustria para el aprovechamiento de economías de escala y economías de agrupación.
- Desarrollar la industria de servicios y suministros periféricos y auxiliares a las maquiladoras que permitan una mayor participación de los empresarios pequeños y medianos en la economía de la región y la apertura consecuente de más fuentes de empleo.
- Establecer programas integrales de desarrollo de proveedores para la industria maquiladora.

Región Centro

- Promover la agroindustria basada principalmente en el sorgo, la caña de azúcar y la citricultura, productos ganaderos procesados y productos forestales industrializados que generen un mayor valor agregado.
- Desarrollar una industria de soporte o de subprocesos para la industria maquiladora establecida en la frontera, que pueda integrar un contenido nacional de materiales y procesos cada vez mayor.
- Coadyuvar a la creación de un programa de explotación racional de los recursos forestales y de la replantación de especies con interés comercial.
- Promover la industrialización de los productos forestales para darles un mayor valor agregado.
- Establecer programas que promuevan activamente el establecimiento de plantas maquiladoras con mayores posibilidades de generar empleos permanentes, integrar insumos y partes producidos en la región.

Región Sur

- Apoyar la consolidación y el desarrollo de la industria petroquímica, los servicios portuarios y el transporte marítimo, para permitir una mayor cantidad de transacciones comerciales internacionales.
- Integrar cadenas productivas, principalmente en la industria petroquímica.
- Impulsar las empresas de servicios al turismo, promocionando las zonas arqueológicas y las zonas naturales aptas para el turismo ecológico y cinegético.

• Promover la creación de agroindustrias que aprovechen la producción regional agropecuaria y forestal del norte de Veracruz, del este de San Luis Potosí y del sur de Tamaulipas.

• Desarrollar a la zona conurbada de Tampico, Altamira y Madero, como el centro comercial y de servicios de toda la zona, incluyendo el norte de Veracruz y el este de San Luis Potosí.

Región de la Costa

- Promover la producción y distribución de insumos y de alimentos balanceados para pescado.
- Fomentar el desarrollo e instalación de jaulas para la producción de peces, ostión y camarón.
- Proponer un programa de mejoramiento permanente de las carreteras que comunican a los puertos y a las comunidades pesqueras.
- Fomentar la pesca turística de especies deportivas de manera sustentable, propiciando la creación de infraestructura para este tipo de turismo y crear un programa de promoción internacional.
- Continuar con el fomento a la industria pecuaria y la pesca con el desarrollo de métodos y tecnologías que permitan un mayor aprovechamiento de los recursos con un crecimiento sustentable.

ESTRATEGIA POLÍTICA

En Tamaulipas es importante fortalecer la cultura democrática porque de ello depende, en gran medida, la realización del precepto constitucional que hace de la democracia un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

El desarrollo político de Tamaulipas debe garantizar a la sociedad la preservación de una democracia plena; asimismo debe emprender un equilibrio efectivo de los Poderes, sobre la base del ejercicio de atribuciones y competencias que la Constitución establece.

El desarrollo político del estado requiere de un Poder Ejecutivo, que en un clima de civilidad y respeto, someta sus actos a la ley, practique el diálogo y construya consensos con las fuerzas políticas y sociales del Estado.

El desarrollo político del Estado requiere de un gobierno que, ante las fuerzas y grupos sociales, asuma una actitud incluyente y conciliadora; ante los otros poderes y los municipios, respete su independencia y autonomía constitucionales; y frente a los ciudadanos, que prestigie la función pública y restaure en su totalidad la confianza en las autoridades.

OBJETIVOS

- Mantener la relación armónica con los poderes del estado, sobre la base del ejercicio pleno de sus facultades constitucionales.
- Fortalecer el federalismo para un mejor ejercicio de las competencias, las responsabilidades, la capacidad de decisión y el ejercicio de los recursos, respecto de la federación, del estado y los municipios.

- Intensificar el diálogo propositivo y respetuoso con todas las organizaciones políticas, sociales y electorales.
- Garantizar las libertades religiosas y la práctica de los cultos, en el marco de las leyes
- Establecer una eficiente comunicación con la sociedad que permita una mayor cercanía entre el gobierno y la sociedad.
- Promover la correcta participación del municipio libre, fortaleciéndolo para acercarlo con la ciudadanía.
- Institucionalizar la participación social ampliando las relaciones entre el Estado, los ciudadanos y sus organizaciones; y garantizar los derechos políticos y las garantías individuales, para que la sociedad se exprese y organice con libertad.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

RELACIÓN ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO

- Consolidar la autonomía de los Poderes Legislativo y Judicial y coadyuvar en el equilibrio y colaboración con los mismos.
 - Realizar encuentros permanentes de coordinación mediante, seminarios, sesiones de trabajo y talleres entre los representantes de los tres poderes del estado.
 - Institucionalizar procedimientos y métodos de captación de datos, que permitan integrar sistemas de información funcionales para optimizar las tareas gubernamentales de los tres poderes del estado.
 - Incrementar el intercambio de experiencias en materia de organización y administración, en tareas de capacitación, actualización y formación del personal, que permitan el desarrollo institucional.

RELACIÓN CON LOS PODERES DE LA FEDERACIÓN

- Coordinar planes, programas y convenios entre los gobiernos federal, estatal y municipales, ampliando la cobertura y la participación.
 - Operar mecanismos de coordinación, comunicación, gestión y evaluación con las instancias federales para optimizar los programas y recursos destinados al estado.

RELACIÓN CON LOS MUNICIPIOS.

- Propiciar el crecimiento de la capacidad financiera, administrativa y política.
 - Promover actos legislativos, mecanismos de programación y presupuesto y coordinando efectivamente los esfuerzos institucionales.
 - Apoyar la capacidad técnica del municipio con el fin de mejorar la recaudación y dotar de un sistema tributario con mayores potencialidades.
 - Diseñar políticas acordes con el federalismo fiscal para contribuir a la autosuficiencia financiera de los municipios.

• Impulsar sistemas de administración pública municipales eficientes, basados en la planeación participativa.

• Incrementar los ingresos propios, premiando la recaudación eficiente con la entrega de mayores participaciones fiscales federales y estatales.

• Integrar a organismos de coordinación intermunicipal y estudiar el desarrollo de zonas conurbadas.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Promover una política estatal de promoción a la participación ciudadana y comunitaria, donde se contemple vincular las tareas de gobierno con las de la sociedad.
 - Instrumentar sistemas de investigación de la opinión pública, que permitan la modernización de la administración estatal.
 - Crear órganos sociales de gestión de consulta para que corresponsablemente participen sociedad y gobierno en la solución de los problemas más sensibles.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

- Promover la interlocución con estos organismos e impulsar su participación.
- Operar mecanismos de comunicación institucional permanente para el análisis y solución de los problemas del desarrollo del Estado.
 - Instrumentar procedimientos permanentes de consulta en aquellos temas relacionados con el desarrollo integral de Tamaulipas.
 - Proponer la creación de instrumentos normativos que impulsen una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales.

ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y ORGANISMOS ELECTORALES

- Consolidar el régimen de garantías políticas, promoviendo los apoyos necesarios a los partidos políticos; fortalecer la autonomía y ciudadanía de los organismos electorales y garantizar el respeto a su actuación y resoluciones.
 - Mantener un diálogo propositivo y respetuoso con los representantes de las organizaciones políticas, con el propósito de escuchar sus consideraciones y puntos de vista en el planteamiento y solución de la problemática estatal.
 - Revisar y en su caso mejorar los mecanismos para garantizar el ejercicio de los derechos y las prerrogativas políticas consagradas en la Constitución General de la República, la propia del estado de Tamaulipas y en las leyes de la materia.

ASOCIACIONES RELIGIOSAS

- Preservar la libertad de creencias y de culto como derechos fundamentales de los individuos.

- Ampliar y diversificar los canales de comunicación con los representantes de los diversos cultos que se practican en el estado, en un marco de cordialidad con las asociaciones religiosas.

COMUNICACIÓN SOCIAL

- Asegurar el ejercicio de las libertades públicas y derechos constitucionales en materia de expresión, comunicación e información.
- Propiciar un mayor acercamiento entre los sectores sociales y las instituciones públicas mediante una estrategia de comunicación social efectiva.
 - Emplear eficientemente los sistemas para el análisis, seguimiento y evaluación de la información generada en los medios de comunicación masiva.
 - Cumplir el compromiso entre el ejercicio de la libertad de prensa y el derecho ciudadano a ser informado con veracidad.
 - Establecer una comunicación fluida y permanente con todas las organizaciones sociales para propiciar su participación en la toma de las decisiones de gobierno.
 - Ejercer una política de comunicación social que permita a la ciudadanía conocer el cumplimiento de los compromisos y tareas del gobierno.

ESTRATEGIA JURÍDICA

En los estados modernos, el gobierno es el responsable de la seguridad de las personas, bienes y derechos de los ciudadanos; es el encargado de investigar y perseguir los delitos, de juzgar a los presuntos delinquentes, de que se cumplan las sentencias y de procurar la readaptación del orden social.

Los habitantes de Tamaulipas demandan una mejora sustancial en las acciones que prevengan el delito y en los servicios de seguridad pública. Existe a su vez el clamor ciudadano de transformar y fortalecer los servicios de procuración e impartición de justicia.

Los gobiernos deben garantizar seguridad y justicia a sus ciudadanos en un ambiente de libertades; para ello se deben articular tres elementos indispensables que forman parte del objetivo central de las políticas de seguridad pública: el conocimiento por parte de los ciudadanos de la ley, sus obligaciones y derechos; la existencia en la sociedad de una cultura de la legalidad; y la certeza de que quien infrinja la ley será castigado, de acuerdo a la gravedad de la falta.

OBJETIVOS

- Fortalecer los procedimientos de prevención, persecución y castigo del delito.
- Promover la corresponsabilidad ciudadana en la vigencia del orden público, la paz social y el respeto a la ley.
- Empezar una profunda renovación jurídica que actualice las leyes.

- Impulsar con respeto al sistema constitucional de división de poderes, el fortalecimiento del Poder Judicial del Estado.
- Fortalecer un sistema de justicia integral en el que concurren los tres poderes del estado y los tres órdenes de gobierno.
- Promover acciones que garanticen el acceso de todos los habitantes del estado a una impartición de justicia de calidad y en condiciones de igualdad.
- Apoyar la asignación de presupuestos adecuados a las instituciones vinculadas con la seguridad pública y la justicia y vigilar su uso honesto y eficiente.
- Devolver la confianza ciudadana en nuestras instituciones y cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia.
- Contribuir al logro de los objetivos y metas que al estado conciernen en la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Pública.
- Promover la modernización de las instituciones encargadas de procurar e impartir justicia.
- Propiciar que los servicios de seguridad pública, procuración e impartición de justicia se presten conforme a los principios fundamentales de profesionalización, legalidad, eficacia y honradez.
- Impulsar la capacitación permanentemente de los servidores públicos de las corporaciones y las instituciones vinculadas a la justicia.
- Consolidar la protección y defensa de los derechos humanos.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Modernización de la tecnología, infraestructura y equipamiento de las corporaciones policíacas.
- Establecer mecanismos que, con el concurso de los municipios, propicien y amplíen la participación social en materia de prevención delictiva.
 - Formar cuerpos policíacos de élite integrados por elementos que física, educacional y psicológicamente, representen la nueva imagen del policía.
 - Destinar mayores recursos técnicos, humanos y financieros.
 - Formar comités ciudadanos de seguridad pública con funciones específicas de prevención y vigilancia.
 - Depurar, mejorar y actualizar el equipamiento de los cuerpos de seguridad.
 - Actualizar las bases de datos sobre información de delinquentes para una consulta rápida y eficiente.
 - Coordinar con los municipios la estricta aplicación de los Bandos de Policía y Buen Gobierno.
 - Establecer programas que permitan una especialización de los cuerpos de policía encargados de combatir el crimen organizado.

- Destinar mayores recursos técnicos, humanos y financieros.
- Formar comités ciudadanos de seguridad pública con funciones específicas de prevención y vigilancia.
- Depurar, mejorar y actualizar el equipamiento de los cuerpos de seguridad.
- Actualizar las bases de datos sobre información de delinquentes para una consulta rápida y eficiente.
- Coordinar con los municipios la estricta aplicación de los Bandos de Policía y Buen Gobierno.
- Establecer programas que permitan una especialización de los cuerpos de policía encargados de combatir el crimen organizado.
- Coordinación estrecha con las autoridades federales en la lucha contra el narcotráfico.
- Implantar una nueva cultura de seguridad pública, a fin de establecer nuevas relaciones que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan una actitud de respeto a la legalidad.
- Impulsar la instrumentación de programas conjuntos entre gobierno y sociedad en materia de prevención delictiva.
- Establecer una permanente profesionalización de los recursos humanos de la seguridad pública.
- Intensificar los esfuerzos de cooperación para combatir la delincuencia organizada.
- Crear el perfil del policía guardián y servidor público, de acuerdo con las expectativas de los ciudadanos tamaulipecos mediante la creación de una carrera policial.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- Promover la desconcentración de los órganos encargados de la procuración de justicia.
- Abatir el rezago en materia de averiguaciones previas, órdenes de aprehensión y control de procesos.
- Intensificar los esfuerzos de cooperación en el combate al narcotráfico.
- Promover las iniciativas legales pertinentes para adecuar las normas jurídicas a la realidad.
 - Destinar mayores recursos técnicos, humanos y financieros tendientes a dignificar las instalaciones, las percepciones salariales, las condiciones de trabajo y el equipamiento de las Agencias del Ministerio Público, la Policía Ministerial, los Servicios Periciales y en general del personal al servicio de la procuración de justicia.
 - Incrementar, conforme la demanda social, el número de Agencias del Ministerio Público.
 - Crear Agencias del Ministerio Público especializadas para atender delitos que requieren una acción más eficaz por su incidencia o gravedad.

- Crear un grupo élite de la Policía Ministerial con base a una selección rigurosa.
- Crear y fortalecer instancias conciliatorias especializadas, como la procuraduría social para asuntos civiles y familiares.
- Promover las reformas legislativas pertinentes para sancionar con mayor severidad las conductas delictivas que más ofenden a la sociedad.
- Ampliar y fortalecer la cobertura y calidad en materia de procuración de justicia.
- Impulsar la profesionalización de los servidores públicos encargados de la procuración de justicia.
- Impulsar programas de seguridad social para los Agentes del Ministerio Público, policías ministeriales y sus familias.
- Crear unidades especializadas en el combate y prevención al delito.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

- Impulsar el fortalecimiento de la independencia y autonomía del Poder Judicial.
- Establecer mecanismos que permitan a toda persona tener acceso a la justicia en condiciones dignas, para llevar a cabo una defensa adecuada de sus intereses.
- Promover iniciativas de ley tendientes a simplificar los procesos, suprimir tecnicismos, y lograr que las sentencias dictadas se cumplan cabalmente.
- Promover las reformas necesarias para fortalecer las instancias jurisdiccionales administrativas, e introducir un sistema de recursos que permita a los particulares combatir sus actos.
 - Impulsar la reglamentación de la carrera judicial.
 - Promover la creación del Instituto de Investigaciones Jurídicas del Poder Judicial.
 - Revisar las normas jurídicas para que propicien una mejor impartición de la justicia.
 - Promover las reformas legales pertinentes, orientadas hacia una impartición de justicia que responda a las expectativas ciudadanas y propicie el eficaz cumplimiento de la misión constitucional del Poder Judicial.
 - Promover la asignación de mayores recursos técnicos, humanos y financieros.
 - Promover el fortalecimiento de las instancias conciliadoras durante los procedimientos, que por su naturaleza lo permitan.
 - Impulsar una reestructuración del Poder Judicial mediante una iniciativa de ley que prevea la creación de Salas Unitarias Regionales.
 - Apoyar la realización de cursos especializados en materias técnicas, que permitan a los jueces un adecuado tratamiento de controversias en materias tales como la

financiera, crediticia, arbitrajes, homologación y ejecución de sentencias extranjeras.

- Impulsar y apoyar iniciativas que mejoren el sueldo y prestaciones, capacitación, actualización y especialización de los responsables de la impartición de la justicia.

READAPTACIÓN SOCIAL

- Impulsar acciones que mejoren los procedimientos de readaptación, así como de dignificación de los establecimientos de reclusión.
- Fortalecer las políticas de cooperación con las autoridades federales.
- Impulsar acciones orientadas hacia el descongestionamiento de los centros de reclusión.
 - Destinar mayores recursos técnicos, humanos y financieros.
 - Eficientar los procedimientos de readaptación social para permitir la plena incorporación a la sociedad de quienes han delinquido.
 - Modernizar los procedimientos rehabilitatorios de los menores infractores.
 - Mejorar las condiciones de los establecimientos de reclusión.

DERECHOS HUMANOS

- Consolidar la política federal de protección y respeto a los derechos humanos con la participación de la sociedad civil.
- Impulsar la autonomía e independencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Difundir información sobre los derechos humanos y los procedimientos disponibles para su defensa.
 - Promover una reforma jurídica que fortalezca sus vínculos con el Poder Legislativo y permita una mayor autonomía.
 - Integrar un sistema estatal de información de derechos humanos para apoyar el cumplimiento de sus recomendaciones.
 - Proporcionar mayor difusión a las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los medios de comunicación masiva.
 - Otorgar mayores facilidades para el acceso al sistema de protección de los derechos humanos a los grupos más vulnerables.
 - Impulsar una cultura de respeto a los derechos humanos, mediante su incorporación a los planes y programas de enseñanza oficiales.
 - Fortalecer los mecanismos de recepción de quejas.

MODERNIZACIÓN LEGISLATIVA

- Promover iniciativas de creación y reforma de los cuerpos jurídicos, con el propósito de regular apropiadamente las relaciones sociales y propiciar una convivencia armónica, pacífica y justa entre los tamaulipecos.

• Dotar de instrumentos normativos a las dependencias y entidades de la administración pública que posibiliten el óptimo desempeño de su función, desalienten las prácticas deshonestas de los servidores públicos y contribuyan a una mejor prestación de los servicios que brinda el estado.

- Promover reformas jurídicas que endurezcan las sanciones a servidores públicos deshonestos.
- Propiciar la modernización de las leyes del estado mediante la promoción de iniciativas de reforma, particularmente en las áreas vinculadas a la gestión pública.
- Iniciar la creación de nuevas leyes que contribuyan al desarrollo integral de Tamaulipas, a elevar la calidad de vida de los ciudadanos y las comunidades y que propicien una convivencia libre, pacífica, armónica y justa entre los habitantes del estado.
- Promover el establecimiento de un marco regulatorio que reconozca, favorezca y aliente las actividades sociales, cívicas y humanitarias de las organizaciones civiles.
- Promover reformas jurídicas en las áreas de planeación, desarrollo urbano, educación, salud y finanzas públicas.

ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA

El propósito de constituir un mejor gobierno es elevar la calidad de vida de los habitantes del estado; por eso, se hace necesario modernizar la estructura y los procedimientos administrativos. Proponemos la modernización de las estructuras y los procedimientos de gestión pública para brindar a la población servicios públicos de calidad y racionalizar el uso de los recursos públicos.

Responder a las necesidades de la población, requiere de un gobierno moderno e inteligente, que cumpla cabalmente con sus compromisos y que actúe con honestidad y apego a la ley. El gobierno debe ser factor de unión e instrumento civilizado para el acuerdo, debe saber prestigiar a la política como base de una democracia de calidad y como instrumento para la unidad; debe nutrirse y fortalecerse con las aportaciones de la sociedad apegado estrictamente a las demandas ciudadanas.

Una de las tareas centrales del gobierno es promover e impulsar un desarrollo social sostenido y equilibrado, para que la población acceda a mejores niveles de calidad de vida. De ahí, la necesidad de que el estado oriente sus esfuerzos en la búsqueda de medios alternativos que permitan combatir el rezago del desarrollo, en aquellos sectores sociales considerados prioritarios.

El financiamiento para el desarrollo y las políticas de ingreso y gasto, constituyen las vertientes de acción en materia financiera.

En lo relativo a la planeación, es inaplazable fortalecer los órganos, las instituciones, los preceptos jurídicos, las herramientas y los procedimientos que se utilizan en el gobierno

del estado. Asimismo, es necesario promover una cultura de la planeación en todas las áreas de la gestión gubernamental estatal, en los municipios y en los sectores sociales y privado para impulsar su participación en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo sectorial y regional.

OBJETIVOS

- Tener una administración pública que actúe basándose en sus atribuciones y en las expectativas de la sociedad tamaulipeca.
- Contar con una administración pública que proporcione un servicio de excelencia y transparente a la sociedad.
- Instaurar un sistema hacendario moderno orientado hacia la estabilidad presupuestaria.
- Fortalecer y diversificar las fuentes de ingresos públicos.
- Promover esquemas alternativos de inversión y financiamiento de proyectos para el desarrollo del estado con la participación del sector social y privado.
- Concertar con los otros ordenes de gobierno una mayor eficiencia operativa que permita que la inversión sea asignada con criterios estrictos de evaluación de costos y beneficios sociales.
- Fortalecer los órganos, las funciones y las herramientas jurídicas y administrativas del sistema estatal de planeación.
- Impulsar la planeación participativa para el desarrollo integral de los municipios del estado.

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE

- Favorecer la iniciativa de los servidores públicos en la mejora continua de los servicios que brindan y reducir costos de operación de la tarea gubernamental.
- Impulsar la profesionalización de los servidores públicos.
- Desconcentrar y descentralizar funciones, atribuciones y recursos en renglones como educación, salud y fomento comercial, industrial, turístico, agropecuario, forestal y pesquero.
- Promover la evaluación de la calidad del servicio público tomando en cuenta la opinión de la población y la capacidad de respuesta de cada dependencia.
- Propiciar una administración honesta, transparente y eficiente de los recursos públicos.
 - Actualizar los reglamentos y disposiciones que rigen los procesos administrativos en las dependencias de gobierno central y entidades del sector público estatal.
 - Dotar de instrumentos de control a la legislación en materia de responsabilidad de los servidores públicos, y fortalecer su observancia mediante capacitación y aplicación de sanciones en caso de incumplimiento.
 - Desarrollar criterios nuevos y más pertinentes para la medición del desempeño de los servidores públicos.

- Incorporar las más avanzadas tecnologías en la gestión gubernamental.
- Instrumentar programas de simplificación y desregulación administrativa.
- Instrumentar programas de desarrollo administrativo que conlleven a generar manuales de organización, operación, procedimientos y reglamentos interiores por dependencia y entidad pública estatal.
- Mantener escrupulosamente la disciplina fiscal, vigilando y exigiendo el uso eficiente de los recursos.
- Instrumentar un sistema integral de recursos humanos que genere análisis de puestos, perfiles, evaluaciones del desempeño y plan de capacitación por dependencias.

FINANZAS PÚBLICAS

- Actualizar el sistema tributario estatal para que sea competitivo, simplificado y transparente, que aliente la actividad productiva, dé seguridad plena al contribuyente y promueva el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales.
- Orientar el gasto público para asegurar el máximo bienestar de la población, promover la estabilidad, el desarrollo social y económico del estado.
- Modernizar el sistema presupuestario del sector público y de evaluación de la gestión gubernamental.
 - Incorporar al padrón de contribuyentes a quienes por diversas razones permanecen al margen de sus obligaciones tributarias.
 - Actualizar el marco legal que permita determinar el destino y la finalidad de los recursos públicos, soportado por un sistema de evaluación y desempeño mediante indicadores de resultados de eficiencia, cobertura y eficacia.
 - Obtener mayores recursos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de los que nos corresponden administrar como resultado de los convenios de descentralización de recursos federales para el estado.
 - Garantizar un uso sano de la capacidad de endeudamiento del Gobierno del Estado a fin de no comprometer recursos que limiten un crecimiento sostenido.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

- Incorporar nuevas fuentes de financiamiento al desarrollo de estado.
- Mejorar los esquemas de financiamiento tradicional del gasto público estatal.
 - Integrar esquemas de ingeniería financiera flexibles de acuerdo a las necesidades de la administración pública.
 - Promover el financiamiento para la ejecución de proyectos a través de concesiones, creación de

fideicomisos, convenios, la banca de desarrollo y fuentes de financiamiento no tradicionales nacionales o extranjeras.

- Definir y dar prioridad a la asignación de los recursos financieros a través de programas sectoriales y regionales, estableciendo los mecanismos para su evaluación y seguimiento.
- Integrar el sistema estatal de financiamiento a través de programas que involucren la participación de los tres órdenes de gobierno, sector privado e instituciones financieras.
- Incorporar a los esquemas de financiamiento a las sociedades de ahorro, uniones de crédito, cámaras empresariales, y organismos no gubernamentales, nacionales e internacionales.
- Establecer los mecanismos de análisis financiero para identificar y determinar el correcto uso de los recursos.
- Evaluar las condiciones económicas que guardan las finanzas públicas del estado para formular el programa operativo anual de inversión.
- Promover esquemas alternativos de inversión y financiamiento de proyectos con la participación de los sectores social y privado.
- Optimizar los recursos disponibles del estado mediante un sistema de movimiento de fondos y valores a través de operaciones en los mercados de dinero y capitales.
- Identificar y acceder a todos los apoyos financieros y en especie que existan en el ámbito nacional e internacional.
- Fomentar la utilización de los fideicomisos en el esquema de financiamiento de proyectos entre los sectores público, social y privado, y la banca de desarrollo.
- Reglamentar y normar la operación de los fondos y fideicomisos de fomento para consolidar su función como instrumentos del financiamiento del desarrollo sectorial y regional.
- Establecer programas que permitan evaluar el avance, cobertura y cumplimiento de los objetivos de los fideicomisos para lo cual fueron creados.
- Efectuar el análisis y perfil de la deuda pública y determinar la capacidad de endeudamiento del estado.
- Suscribir convenios con la federación que permitan atraer mayores recursos para el estado a través de los programas de financiamiento federales.
- Mejorar las mezclas financieras del estado y municipios en obras destinadas a los programas de desarrollo.

PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

- Promover una cultura de la planeación en todas las áreas y ámbitos de la gestión gubernamental.
- Verificar el óptimo cumplimiento y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo.
 - Estrechar vínculos con las instancias federales y de otros Estados encargadas de la planeación a través del Sistema Nacional de Planeación.
 - Impulsar la participación de los sectores social y privado en los procesos de planeación.
 - Promover la cultura de la planeación hacia el interior de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal.
 - Pugnar por una mayor participación de la comunidad en un sistema de planeación democrática incluyente.
 - Consolidar las atribuciones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas para que dé seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y a los planes y programas derivados del mismo.
 - Instrumentar criterios de evaluación socioeconómica de los proyectos de inversión pública en las áreas de la administración que así lo requieran.

